

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 28 de marzo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 301-2011-R.- CALLAO, 28 DE MARZO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 468-2011-VRI (Expediente N° 02291) recibido el 17 de marzo del 2011 mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 199-2011-R, se considere como personal de apoyo a las servidoras administrativas, doña IRMA MARÍA RIVERA VÁSQUEZ y ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 199-2011-R del 04 de marzo del 2011, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS", del profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas; no registrando personal administrativo de apoyo; teniendo como sustento la Resolución N° 006-2011-INIFE/FCE de fecha 09 de febrero del 2011, así como la Resolución N° 048-2011 CF/FCE de fecha 11 de febrero del 2011;

Que, con Oficio N° 107-2011-D/FCE del 11 de marzo del 2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite al Vicerrectorado de Investigación la Resolución N° 0015-2011-D/FCE del 11 de marzo del 2011, por la que se aprueba la inclusión de las servidoras administrativas, IRMA MARÍA RIVERA VÁSQUEZ y ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI, como apoyo administrativo en el precitado proyecto de investigación, conforme a lo aprobado por el Instituto de Investigación de la citada unidad académica con Resolución N° 015-2011-INIFE/FCE del 04 de marzo del 2011;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 199-2011-R, se considere como personal de apoyo a las servidoras administrativas, IRMA MARÍA RIVERA VÁSQUEZ y ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI, adjuntando el Informe N° 074-2011-CDCITRA-VRI del 15 de marzo del 2011, por el que la Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones comunica que es procedente atender lo solicitado;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que confiere el Art. 33° de la Ley N° 23733, concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E :

- 1º MODIFICAR** el numeral 1º de la Resolución N° 199-2011-R del 04 de marzo del 2011, en el extremo correspondiente a la inclusión, como personal de apoyo, de las servidoras administrativas, IRMA MARÍA RIVERA VÁSQUEZ y ELIZABETH CARMEN GÓMEZ CANQUI, en el proyecto de investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

“1º APROBAR, el Proyecto de Investigación intitulado **“COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS”**, conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ciencias Económicas

JEFE DEL PROYECTO : Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ

CATEGORÍA : ASOCIADO D.E.

PERSONAL DE APOYO: IRMA MARÍA RIVERA VÁSQUEZ
ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI

PROYECTO : “COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS”

CRONOGRAMA : 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2013
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 15,000.00

RESOL. DE FACUL. N° : 048-2011 CF/FCE”

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; FCE; IIFCE; CDCITRA; OGA; OCI; OAGRA; OPER;
cc. UR; UE; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado; e interesados.